

SANTA FE, 23 de marzo de 2023.

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la prórroga del plazo de la ejecución de los proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria CAI+D 2020 aprobados por resoluciones C.S. N°s. 378/20 y 19/21 y

CONSIDERANDO:

Que la respectiva Convocatoria prevé su finalización en diciembre de 2023;

Que dichas presentaciones fueron realizadas en el período comprendido entre diciembre de 2019 y abril de 2020 en un contexto de inestabilidad general en el país y circunstancias socioeconómicas que fueron cambiando por la Pandemia y que han repercutido en las actividades, objetivos y desarrollos de los proyectos;

Que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología sugiere extender el plazo de ejecución por el término de un año, a fin de dar continuidad a las actividades de investigación;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el plazo de ejecución de los proyectos I+D correspondientes a la Convocatoria CAI+D 2020, cuyo financiamiento estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y General de Personal y Haberes y pase a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos.

RESOLUCION C.S. N°: **53**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1145657-23_53** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.